

DECRETO N° 102/2021

Hasenkamp, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 4/2021, dispuesta mediante Decreto N° 98/2021, cuya apertura de sobres fue prevista para el día 12 de noviembre del corriente;

Y CONSIDERANDO

Que, a través de dicho proceso se pretende llevar adelante la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA OBRA PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON EN AVENIDA GENERAL FRANCISCO RAMIREZ – ETAPA 1 c";

QUE, EN LA LICITACION REFERIDA SE RECIBIERON LAS Siguietes propuestas:

Sobre N° 1 — CAVENAGHI RUBEN Y MARIO S.H.

Se presenta en

REGLON 1: METROS CUBICOS DE HORMIGON ARMADO H-21.

Ofreciendo: 385 m3 de hormigón elaborado H-21 con incorporación de aditivo plastificante puesto en obra con mixer para la construcción de pavimento en la planta urbana de Hasenkamp de acuerdo al pliego de condiciones.

Sobre N° 2 - CORDOBA MARCELO HECTOR

Se presenta en:

REGLON 2: VARILLAS 25 MM DE DIAMETRO –AL220- LISAS DE 12 METROS.

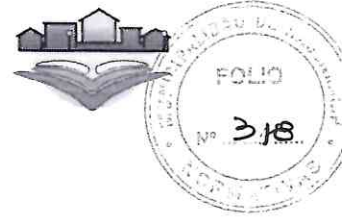
Ofreciendo: Varillas de 25 MM diámetro AL 220 LISAS de 12 metros marca ACINDAR

REGLON 3: MALLA SIMA R131 (5MM)

Ofreciendo: MALLAS R131 5 MM espesor separación de 15x25 de 2.4 mts x 6 mts marca ELECTROMALLAS

REGLON 4: VARILLAS DE 12 MM DE DIAMETRO –ADN420- NERVADAS DE 12 METROS Ofreciendo: VARILLAS DE 12 MM DE DIAMETRO –ADN420- NERVADAS DE 12 METROS marca ACINDAR.

REGLON 5: VARILLAS DE 6 MM DE DIAMETRO – ADN 420- NERVADAS DE 12 METROS Ofreciendo: VARILLAS DE 6 MM DE DIAMETRO – ADN 420- NERVADAS DE 12 METROS marca ACINDAR.



REGLON 6: BOLSAS CEMENTO CPN 40, CPC 40, o CPF 40 x 50 kg

Ofreciendo BOLSAS CEMENTO CPN 40, CPC 40, o CPF 40 x 50 kg marca SAN MARTIN

REGLON 7: KG MATERIAL BITUMINOSO PARA JUNTA DE DILATACION

Ofreciendo: kg de material bituminoso para juntas de dilatación, Marca Asfapaper.

REGLON 8: BOLSAS DE ASFALTO EN PAN PARA JUNTAS X 10 KG.

Ofreciendo: bolsas de asfalto en pan x 10 kg marca Megaflex

Sobre Nº 3 LA GANADERA GRAL RAMIREZ

Se presenta en:

REGLON 1: METROS CUBICOS DE HORMIGON ARMADO H-21.

Ofreciendo: 385 metros cúbicos de Hormigón Armado H -21

REGLON 3: MALLA SIMA R131 (5MM) ofreciendo: MALLAS R131 5 MM.de 15x25x5 de 2.4 x 6 metros

REGLON 4: VARILLAS DE 12 MM DE DIAMETRO –ADN420- NERVADAS DE 12 METROS ofreciendo: Varilla 12 mm ADN 420 nervado de 12 mts

REGLON 5: VARILLAS DE 6 MM DE DIAMETRO – ADN 420- NERVADAS DE 12 METROS ofreciendo: Varillas ADN 420 de 6 mm de diámetro nervado de 12 mts

REGLON 6: BOLSAS CEMENTO CPN 40, CPC 40, o CPF 40 x 50 kg

Ofreciendo: CEMENTO x 50 kilos marca SAN MARTIN /LOMA NEGRA

REGLON 8: BOLSAS DE ASFALTO EN PAN PARA JUNTAS X 10 KG.

Ofreciendo: bolsas de asfalto en pan x 10 kg marca Megaflex.

Sobre Nº 4 – HORMIGONERA MARIA GRANDE

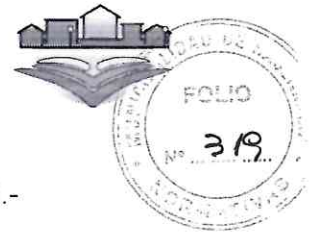
Se presenta en:

REGLON 1: METROS CUBICOS DE HORMIGON ARMADO H-21.

Ofreciendo: 385 m3 de hormigón elaborado H-21

Que obran agregados a la presente el informe técnico elaborado por el sr. Jefe de Obras Publicas Enrique Matías y el informe técnico realizado por la Contadora Municipal Romina Chiecher;

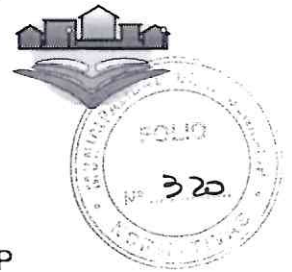
Que habiendo intervenido la Comisión de Compras actuantes luego de analizar las ofertas, esta aconseja:



1º) Aprobar todo lo actuado en el marco de la Licitación Privada n° 4/2021.-

2º) Adjudicar Renglón 1, a la firma comercial Cavenaghi Rubén y otros en el marco de la propuesta económica, la provisión de 385 metros cúbicos de Hormigón Armado H 21 en pesos cuatro millones trescientos ochenta y un mil trescientos (\$4.381.300.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 2, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 46 Varillas de 25 MM diámetro AL 220 LISAS de 12 metros marca ACINDAR en la suma de pesos quinientos veintidós mil seiscientos noventa y ocho (\$ 522.698.00) cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 3, a la firma comercial Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez en el marco de la propuesta económica, la provisión de 90 mallas simas R131 de 5 mm por 6 metros de largo en pesos quinientos cuatro mil (\$ 504.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 4, a la firma comercial Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez en el marco de la propuesta económica la provisión de 10 barras de hierro liso de 12 mm de diámetro x 12 mts en pesos diecisiete mil (\$17.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 5, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 78 barras de hierro nervado de 6 mm de diámetro por 12 metros en pesos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta (\$48.360,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 6, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 45 bolsas de cemento portland de 50 kg c/u en pesos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco. (\$ 35.955,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 7, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 35 Kilos de material bituminoso para juntas en pesos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 45.500.00) cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar. Adjudicar Renglón 8, a la firma comercial CORDOBA MARCELO HECTOR en el marco de la propuesta económica, la provisión de 20 bolsas de asfalto en pan para junta de 10 kg c/u en pesos cuarenta mil trescientos cincuenta (\$40.350,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

Que, la presente gestión encuadra dentro de lo establecido por el Art. 159, inciso a) de la Ley 10.027, siendo necesario el dictado del dictado del acto administrativo de adjudicación, conforme lo dispuesto por el Art. 160 de la ley 10.027.-



POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º: APRUEBASE lo actuado en el marco de la Licitación Privada N° 4/2021, procesada para la adquisición de los materiales necesarios para la realización de la Obra PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON EN AVENIDA GENERAL FRANCISCO RAMIREZ – ETAPA 1c.-

Art. 2º: Adjudicar Renglón 1, a la firma comercial Cavenaghi Rubén y otros en el marco de la propuesta económica, la provisión de 385 metros cúbicos de Hormigón Armado H 21 en pesos cuatro millones trescientos ochenta y un mil trescientos (\$4.381.300.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 3º: Adjudicar Renglón 2, a la firma Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 46 Varillas de 25 MM diámetro AL 220 LISAS de 12 metros marca ACINDAR en la suma de pesos quinientos veintidós mil seiscientos noventa y ocho (\$ 522.698.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 4º: Adjudicar Renglón 3, a la firma comercial Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez en el marco de la propuesta económica, la provisión de 90 mallas simas R131 de 5 mm por 6 metros de largo en pesos quinientos cuatro mil (\$ 504.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 5º: Adjudicar Renglón 4, a la firma comercial Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez en el marco de la propuesta económica la provisión de 10 barras de hierro liso de 12 mm de diámetro x 12 m. en pesos diecisiete mil (\$17.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 6º: Adjudicar Renglón 5, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 78 barras de hierro nervado de 6 mm de diámetro por 12 metros en pesos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta (\$48.360,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 7º: Adjudicar Renglón 6, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 45 bolsas de cemento portland de 50



kg c/u en pesos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco. (\$ 35.955,00) cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 8º: Adjudicar Renglón 7, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 35 Kilos de material bituminoso para juntas en pesos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 45.500.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 9º: Adjudicar Renglón 8, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 20 bolsas de asfalto en pan para junta de 10 kg c/u en pesos cuarenta mil trescientos cincuenta (\$ 40.350,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 10º: Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal